

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SH-LPDP-004-2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE INSTRUMENTOS DERIVADOS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO**  
**DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **10:00 horas del 31 de julio de 2025**, día y hora señalados para celebrar el **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo** de la **Licitación Pública No. SH-LPDP-004-2025**, para la contratación de **siete Instrumentos Derivados de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad CAP SPREAD (la “Licitación”)**, convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el “Estado”), por conducto de su Secretaría de Hacienda (la “Secretaría”), se reunieron presencialmente en el Domicilio de la Licitación, los servidores públicos enlistados en el **Anexo A** de la presente Acta y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas, para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo de la Licitación. Lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Constitución Federal”); (ii) los artículos 93, fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la “Constitución Local”); (iii) los artículos 25, 26, 29, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley de Disciplina Financiera”); (iv) los artículos 2, 3 párrafo segundo, 8, 13, 16, fracción III, 17, fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la “Ley de Deuda Local”); (v) el artículo 26, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la “Ley Orgánica”); (vi) las Secciones I, II, V, apartado IX, VII y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”), y (vii) la convocatoria a la Licitación de fecha 18 de julio de 2025 (la “Convocatoria”).

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

**I. Registro de Asistencia de las Instituciones Interesadas.**

De conformidad con la Convocatoria, los representantes legales y/o funcionarios de las Instituciones Financieras interesadas tuvieron acceso a la sala de juntas

P

del despacho del Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, Domicilio de la Licitación, a partir de las 10:00 horas.

A las 10:10 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Financieras, quien informó que se daba por cerrado el acceso al Acto, y al registro de las Instituciones Financieras presentes.

Al Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo se registraron las siguientes Instituciones Financieras:

1. **Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México** (“Santander”);
2. **BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México** (“BBVA”);
3. **Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero** (“Monex”), y
4. **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** (“Banorte”).

## **II. Presentación de Ofertas.**

A las 10:11 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez comunicó a las Instituciones Financieras presentes el inicio del Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo, por lo cual solicitó a dichas instituciones entregar las Ofertas en sobre cerrado conforme al orden de registro de los asistentes del acto, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, de las 10:11 horas y hasta las 10:15 horas, la Secretaría procedió a recibir presencialmente, de forma impresa y en sobre cerrado, las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

A las 10:15 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes, en primer lugar, que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma cuantitativa, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido. Lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la

Convocatoria. Y, en segundo lugar, que daría lectura sobre cada Oferta, indicando el nombre del Licitante, el Financiamiento a cubrir y el costo de la contratación o Prima ofertada de cada Oferta, en el orden en que dichas Ofertas fueron recibidas.

Acto siguiente, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez señaló que recibió 28 (veintiocho) Ofertas, respecto de las cuales:

- (i) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$1,483,923,661.10 (mil cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 20 de noviembre de 2024, celebrado entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“BANORTE”), como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,500’000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) (“Financiamiento BANORTE”);
- (ii) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$985,665,852.25 (novecientos ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 25/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (“BBVA”), como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000’000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) (“Financiamiento BBVA A”);
- (iii) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$4,677,142,956.01 (cuatro mil seiscientos setenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 01/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre BBVA, como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$4,728’800,000.00 (cuatro mil setecientos veintiocho millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (“Financiamiento BBVA B”);
- (iv) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$471,446,617.33 (cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos diecisiete pesos 33/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”), como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como

acreditado, hasta por la cantidad de \$494'681,662.97 (cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 97/100 Moneda Nacional) y sus convenios modificatorios de fechas 04 de abril y 08 de mayo de 2025 ("Financiamiento Santander A");

- (v) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$499,807,775.35 (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos siete mil setecientos setenta y cinco pesos 35/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre Santander, como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y sus convenios modificatorios de fechas 04 de abril y 08 de mayo de 2025 ("Financiamiento Santander B");
- (vi) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$499,807,775.35 (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos siete mil setecientos setenta y cinco pesos 35/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre Santander, como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y sus convenios modificatorios de fechas 04 de abril y 08 de mayo de 2025 ("Financiamiento Santander C"), y
- (vii) 4 (cuatro) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$999,043,140.62 (novecientos noventa y nueve millones cuarenta y tres mil ciento cuarenta pesos 62/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre Santander, como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y sus convenios modificatorios de fechas 04 de abril y 08 de mayo de 2025 ("Financiamiento Santander D").

Las características de las ofertas anteriormente referidas se resumen en los siguientes términos:

**A. Respecto del Financiamiento BANORTE:**

- A.1.** Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$479,867.40 (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Santander Financiamiento BANORTE").

- A.2. Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$232,600.00 (doscientos treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento BANORTE”).
- A.3. Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$349,950.00 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento BANORTE”).
- A.4. Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$175,220.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento BANORTE”).

**B. Respecto del Financiamiento BBVA A:**

- B.1. Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$318,755.85 (trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 85/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento BBVA A”).
- B.2. Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$154,500.00 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento BBVA A”).
- B.3. Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$249,500.00 (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento BBVA A”).
- B.4. Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$116,387.00 (ciento dieciséis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento BBVA A”).

**C. Respecto del Financiamiento BBVA B:**

- C.1. Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$1'443,606.40 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil**

**seiscientos seis pesos 40/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento BBVA B”).

**C.2.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$733,000.00 (setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento BBVA B”).

**C.3.** Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$1'034,950.00 (un millón treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento BBVA B”).

**C.4.** Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$552,276.00 (quinientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento BBVA B”).

**D. Respecto del Financiamiento Santander A:**

**D.1.** Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$159,783.30 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento Santander A”).

**D.2.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento Santander A”).

**D.3.** Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$124,990.00 (ciento veinticuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento Santander A”).

**D.4.** Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$65,923.00 (sesenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.);** encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento Santander A”).

P

**E. Respetto del Financiamiento Santander B:**

- E.1.** Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$169,325.10 (ciento sesenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos 10/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento Santander B”).
- E.2.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$97,900.00 (noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento Santander B”).
- E.3.** Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$131,490.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento Santander B”).
- E.4.** Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$70,090.00 (setenta mil noventa pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento Santander B”).

**F. Respetto del Financiamiento Santander C:**

- F.1.** Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$169,325.10 (ciento sesenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos 10/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento Santander C”).
- F.2.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$97,900.00 (noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento Santander C”).
- F.3.** Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$131,490.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento Santander C”).
- F.4.** Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$70,090.00 (setenta mil noventa pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento Santander C”).

## **G. Respetto del Financiamiento Santander D:**

- G.1.** Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de **\$322,184.25 (trescientos veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Santander Financiamiento Santander D”).
- G.2.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de **\$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento Santander D”).
- G.3.** Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de **\$249,950.00 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Monex Financiamiento Santander D”).
- G.4.** Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de **\$139,697.00 (ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**; encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta Banorte Financiamiento Santander D”).

Concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas presentadas y realizada la lectura de la contraprestación o prima ofertada en cada Oferta, se informó a las Instituciones Financieras presentes que, a partir de ese momento, analizaría internamente y de forma cualitativa las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

## **III. Calificación de Ofertas.**

En términos de la Convocatoria se consideraron como Ofertas Calificadas aquéllas que cumplieron con las características y requisitos en los Lineamientos, y la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada y declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo.

En este sentido, y concluida la revisión cualitativa de las Ofertas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó a las Instituciones Financieras presentes el resultado de la Revisión Cualitativa realizada a las ofertas presentadas:



## 1. Ofertas Desechadas

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, dicha Secretaría determinó no desechar Oferta alguna.

## 2. Ofertas Calificadas.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas:

<b>Financiamiento a Cubrir</b>	<b>Oferta</b>	<b>Licitante</b>	<b>Prima Ofertada</b>
Financiamiento BANORTE	Oferta Santander Financiamiento BANORTE	Santander	<b>\$479,867.40</b> (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos 40/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento BANORTE	BBVA	<b>\$232,600.00</b> (doscientos treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento BANORTE	Monex	<b>\$349,950.00</b> (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banorte Financiamiento BANORTE	Banorte	<b>\$175,220.00</b> (ciento setenta y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento BBVA A	Oferta Santander Financiamiento BBVA A	Santander	<b>\$318,755.85</b> (trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 85/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento BBVA A	BBVA	<b>\$154,500.00</b> (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)

Financiamiento a Cubrir	Oferta	Licitante	Prima Ofertada
	Oferta Monex Financiamiento BBVA A	Monex	<b>\$249,500.00</b> (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banorte Financiamiento BBVA A	Banorte	<b>\$116,387.00</b> (ciento dieciséis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento BBVA B	Oferta Santander Financiamiento BBVA B	Santander	<b>\$1,443,606.40</b> (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos seis pesos 40/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento BBVA B	BBVA	<b>\$733,000.00</b> (setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento BBVA B	Monex	<b>\$1,034,950.00</b> (un millón treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banorte Financiamiento BBVA B	Banorte	<b>\$552,276.00</b> (quinientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander A	Oferta Santander Financiamiento Santander A	Santander	<b>\$159,783.30</b> (ciento cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 30/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento Santander A	BBVA	<b>\$92,000.00</b> (noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento Santander A	Monex	<b>\$124,990.00</b> (ciento veinticuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)

<b>Financiamiento a Cubrir</b>	<b>Oferta</b>	<b>Licitante</b>	<b>Prima Ofertada</b>
	Oferta Banorte Financiamiento Santander A	Banorte	<b>\$65,923.00</b> (sesenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander B	Oferta Santander Financiamiento Santander B	Santander	<b>\$169,325.10</b> (ciento sesenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos 10/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento Santander B	BBVA	<b>\$97,900.00</b> (noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento Santander B	Monex	<b>\$131,490.00</b> (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banorte Financiamiento Santander B	Banorte	<b>\$70,090.00</b> (setenta mil noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander C	Oferta Santander Financiamiento Santander C	Santander	<b>\$169,325.10</b> (ciento sesenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos 10/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento Santander C	BBVA	<b>\$97,900.00</b> (noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento Santander C	Monex	<b>\$131,490.00</b> (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)

P

<b>Financiamiento a Cubrir</b>	<b>Oferta</b>	<b>Licitante</b>	<b>Prima Ofertada</b>
	Oferta Banorte Financiamiento Santander C	Banorte	<b>\$70,090.00</b> (setenta mil noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander D <sup>1</sup>	Oferta Santander Financiamiento Santander D	Santander	<b>\$322,184.25</b> (trescientos veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesos 25/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA Financiamiento Santander D	BBVA	<b>\$195,000.00</b> (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex Financiamiento Santander D	Monex	<b>\$249,950.00</b> (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banorte Financiamiento Santander D	Banorte	<b>\$139,697.00</b> (ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)

### 3. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, se informó que las siguientes Instituciones Financieras presentaron, a través de los medios electrónicos descritos en la Convocatoria, una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su

<sup>1</sup> Las Instituciones Financieras cumplieron en presentar sus ofertas de conformidad con el Anexo D.7. Sin embargo, el formato de Oferta publicada contenía discordancias con respecto a la información indicada en la Convocatoria, en las fechas de inicio y terminación del Instrumento Derivado. En consecuencia, y con fundamento en los numerales 12, último párrafo y 17.9 de la Convocatoria, la Secretaría interpretó las fechas de inicio y terminación del Instrumento Derivado asociado al Financiamiento Santander D de todas las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras, en términos de los numerales 9.5 y 9.6 de la Convocatoria.

negativa de participación en el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo: **Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex.**

#### **IV. Instituciones Financieras a las cuales se le adjudican los Instrumentos Derivados**

Una vez manifestado el resultado del análisis cualitativo de las Ofertas recibidas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó que, toda vez que recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, procedería a adjudicar los Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP SPREAD.

Para efectos de claridad, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó a las Instituciones Financieras presentes que, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, los Instrumentos Derivados se adjudicarían a las Ofertas que representen las mejores condiciones de mercado, es decir, a aquéllas que ofertaron el costo de contratación (prima) más bajo de las Ofertas Calificadas.

Acto seguido, se notificó a todos los presentes que los Instrumentos Derivados se adjudicaron a las Ofertas Calificadas descritas a continuación:

<b>Financiamiento a Cubrir</b>	<b>Licitante</b>	<b>Prima Ofertada</b>
Financiamiento BANORTE	Banorte	<b>\$175,220.00</b> (ciento setenta y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento BBVA A	Banorte	<b>\$116,387.00</b> (ciento dieciséis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento BBVA B	Banorte	<b>\$552,276.00</b> (quinientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander A	Banorte	<b>\$65,923.00</b> (sesenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 Moneda Nacional)

P

Financiamiento Santander B	Banorte	<b>\$70,090.00</b> (setenta mil noventa pesos 00/100 M Moneda Nacional)
Financiamiento Santander C	Banorte	<b>\$70,090.00</b> (setenta mil noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)
Financiamiento Santander D	Banorte	<b>\$139,697.00</b> (ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)

Una vez comunicada a los presentes cuál es la Institución Financiera participante cuya Oferta Calificada se adjudicó conforme a lo anteriormente referido, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez declaró formalmente concluido el **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo, de la licitación pública identificada con el número No SH-LPDP-004-2025**, comunicando a las Instituciones Financieras presentes que procedería a la formalización de las Confirmaciones correspondientes para los Financiamientos a cubrir, de conformidad con los mecanismos previstos en el Contrato Marco correspondiente, y los usos y prácticas bancarios y mercantiles, agradeciendo de antemano a todas las Instituciones Financieras presentes su participación.

**V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del estado de Chihuahua**

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, lo anterior de conformidad con: (i) los artículos 93 fracción XLI y 165 ter de la Constitución Local; (ii) los artículos 13, 16, fracción III, 17 fracciones III, IV, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública Local; (iii) el artículo 26 fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica; y (iv) artículos 8, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVII y 9, fracciones VII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción V, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez. 

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **10:30 horas del día 31 de julio de 2025**, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta circunstanciada del **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo**, de la **licitación pública identificada con el número No SH-LPDP-004-2025 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**, a través de la Secretaría de Hacienda.

**Estado Libre y Soberano de Chihuahua**



**Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez**  
**Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua**

**Anexo A**  
**Lista de Asistencia de Servidores Públicos**

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda	
2.	MARH. Ilse Cristina Torres Carrillo	Departamento de Información Financiera, de la Secretaría de Hacienda	

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del Acta circunstanciada del Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo de fecha 31 de julio de 2025, de la licitación pública identificada con el número SH-LPDP-004-2025, del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda.